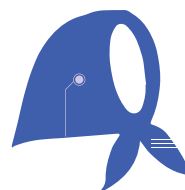


CONVOCATORIA

Concurso

A 50 años del golpe



NARRAREMOS

— M E M O R I A —

BASES Y CONDICIONES

Producciones audiovisuales y sonoras de
estudiantes secundarios y universitarios



DERECHOS
HUMANOS

MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS

INSTITUTO
CULTURAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES

Prosecretaría de
Medios y Publicaciones
SECRETARÍA DE
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

PRESENTACIÓN

Cuando se cumplen 50 años del golpe militar, cívico y eclesiástico (1976–2026), convocamos a estudiantes de los últimos dos años del nivel secundario y a estudiantes universitarios de la Provincia de Buenos Aires a producir sus propias narrativas sonoras y audiovisuales enfocadas en la agenda de memoria, verdad y justicia.

Mediante este concurso de narrativas queremos recordar las luchas de aquellas juventudes de los años '70 que, desde sus aulas, se organizaron, resistieron y se comprometieron con la justicia social y con la libertad de nuestra patria grande.

Hoy invitamos a las y los jóvenes a dar testimonio de las luchas del presente, expresando sus sueños, sus esperanzas y sus demandas. Desde aquí les proponemos asumir un rol protagónico en la creación de las narrativas de nuestro tiempo, dando visibilidad a las realidades que habitan, a las injusticias que enfrentan y a las transformaciones que desean.

En este marco, esperamos la presentación de reels y podcasts creados desde la osadía que cuestiona y transforma el orden hegemónico y sus injusticias; con la épica como herramienta capaz de activar el encuentro en las historias compartidas; y con la memoria como faro que ilumine relatos destinados a imaginar y construir un futuro común.

Narremos MEMORIA es una invitación a crear narrativas valientes, sensibles, inteligentes y comprometidas con el pasado, el presente y el futuro de nuestro país.

TEMÁTICAS ORIENTADORAS:

Los derechos que las juventudes supieron conseguir. Esta línea propone recuperar conquistas impulsadas o protagonizadas por juventudes, no como efeméride sino como proceso: ¿qué condiciones las hicieron posibles?, ¿qué conflictos atravesaron?, ¿qué actores intervinieron? Se trata de narrar derechos hoy naturalizados —educación, participación política, ampliación de libertades— mostrando que fueron resultado de resistencias, organización y disputas. El foco no está en enumerar logros, sino en reconstruir la trama que los hizo realidad y en preguntarse qué de esa energía colectiva sigue disponible hoy.

Luchas juveniles de ayer y de hoy. Aquí se busca poner en diálogo distintas generaciones de jóvenes y que construyan puentes entre diferentes contextos. Aquí se invita a identificar continuidades, rupturas y desplazamientos en las formas de organización, en las agendas y en los modos de intervenir en lo público. ¿Qué cambió en las formas de protesta?, ¿qué permanece?, ¿cómo se resignifican hoy demandas históricas?

Historias locales que inspiran la participación. Esta línea pone el foco en lo cercano: experiencias, personas o procesos del propio territorio que hayan generado formas concretas de participación o transformación. No se trata de contar “grandes historias”, sino de identificar aquello que, a nivel local, fortalece los vínculos de comunidad y el compromiso. Puede ser una organización, un hecho, una iniciativa o una memoria barrial que sigue produciendo efectos en el

presente. La clave está en narrar lo situado y dar cuenta de cómo lo local construye sentido colectivo y abre posibilidades de transformación.

OBJETIVOS DE ESTA CONVOCATORIA:

- Fortalecer la producción crítica y creativa de narrativas jóvenes sobre la memoria, que contribuyan a las políticas de derechos humanos poniendo en diálogo a la comunidad educativa, los organismos de DDHH, los territorios y los proyectos populares.
- Promover las competencias narrativas de las/os jóvenes para intervenir en la conversación pública sobre memoria en las plataformas digitales, donde crecen la desinformación, el negacionismo y los discursos de odio.
- Aportar a la formación comunicacional y democrática, con anclaje en los derechos humanos, sobre la que crear horizontes de oportunidades para las mayorías.

BASES Y CONDICIONES

Narremos MEMORIA espera proyectos comunicacionales sonoros o audiovisuales que participen de la conversación pública en la agenda de memoria, verdad y justicia, a través de las plataformas de los medios de la UNLP. Cabe mencionar que las narrativas postuladas deben contemplar la perspectiva de género y la puesta en práctica de una comunicación responsable, capaz de desmontar las noticias falsas y discursos del odio generados en torno a los derechos humanos, la memoria y la historia reciente en Argentina y en la región.

De esta manera, los proyectos presentados a esta convocatoria deben ser inéditos y desarrollados en un solo lenguaje (sonoro o audiovisual). Cada proyecto debe contar con 4 episodios seriados. Además, cada presentación debe respetar los formatos y condiciones técnicas presentes en estas bases y las que pudiera sugerir la Prosecretaría de Medios y Publicaciones previo a la publicación de los proyectos ganadores.

Para el momento de la inscripción se requerirá la presentación de cada propuesta a través de un breve resumen escrito del proyecto y un link al episodio piloto, en el formato elegido.

- Todas las piezas sonoras (podcast) o audiovisuales (reel) presentadas al concurso deben ser originales y de producción propia del/las/los integrante/s de cada proyecto ganador y, en caso

de contener imágenes, figuras o contenido de terceras personas, se debe adjuntar la autorización de los mismo para utilizarlas.

- Cada ganador/a deberá firmar una cesión de derechos exclusivos de reproducción y comunicación pública a la UNLP, por el plazo de 12 meses contados a partir de la entrega del material.
- No serán aceptadas las postulaciones que fueran entregadas fuera del plazo fijado.
- Los proyectos que por exceso o defecto no respeten las normas de presentación que se establecen en las Bases y el formulario de inscripción, serán declarados fuera del Concurso.
- Es condición excluyente cumplir con los formatos establecidos; la organización podrá indicar correcciones técnicas.
- Toda declaración que no contenga los datos exigidos en estas Bases, por incumplimiento, será pasible de su descalificación en caso de ser premiado, sin derecho a reclamo alguno.

DECLARACIONES DE LAS/OS PARTICIPANTES

- a. Las/os participantes no podrán reclamar ante la Organización, ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a las/ os miembros del Jurado, a las/os Organizadoras/es y/o demás participantes.
- b. El hecho de participar en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación de todas las disposiciones de las Bases.
- c. La Universidad Nacional de La Plata no se hace responsable del uso inadecuado de los derechos de propiedad intelectual por parte de las/os autoras/ es de los proyectos ganadores. Las/os integrantes de los proyectos ganadores se harán responsables por los reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran hacer respecto a los contenidos, su aporte a la producción, derechos de autor, de inclusión, de intérpretes, derechos sobre la imagen y sobre la voz, entre otros.
- d. Los proyectos son propiedad de sus autoras/es, pero la Prosecretaría de Medios de la UNLP se reserva el derecho a la reproducción, comunicación pública y/o utilización de los proyectos ganadores para fines promocionales no comerciales en los medios que considere oportunos.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR DEL CONCURSO SE DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES:

1. Ser estudiante de nivel secundario (últimos 2 años) o estudiantes universitarios en una institución educativa (pública o privada) de la Provincia de Buenos Aires. Se debe acreditar con certificado de regularidad.
2. Tener entre 16 y 25 años de edad al momento de la inscripción al concurso.
3. Elaborar un proyecto individual o grupal (los grupos pueden contar con un máximo de cuatro integrantes).
4. Cada participante o grupo podrá presentar un solo proyecto de producción propia e inédito.
5. En caso de incorporar personas físicas, contar con las autorizaciones para reflejar su imagen y voz. Si son menores de 14 años de edad, la autorización la debe otorgar el padre o la madre o el/la tutor/a.
6. En caso de incorporar voces en off, se debe contar con la autorización expresa de los actores/as de voz, para la reproducción y comunicación pública.

7. En caso de reflejar tradiciones culturales que incorporan música y actuación, se debe contar con la autorización para reproducir y comunicar públicamente las mismas. La autorización en caso de comunidades, la deberá otorgar el/la representante de la comunidad.

8. La participación en este concurso implica el compromiso de los/as participantes en el subtítulo de las producciones, en función de las políticas de inclusión de la UNLP y en el caso que lo amerite.

POSTULACIONES

La inscripción al concurso se realizará mediante correo electrónico.

Pasos para la inscripción:

1) Ingresar a <https://unlp.edu.ar/medios> y [completar el formulario de participación](#); incluir allí el contenido de la pieza piloto en link de YouTube o de un Google Drive (en ambos casos, con seleccionando la opción que permite ver el material a quien tenga el enlace).

En el formulario se deberá consignar: **apellido, nombre, DNI y correo de contacto de los/as postulantes.**

2) Aquel o aquella participante que incumpla, altere, modifique y/o reemplace, parcial y/o total, los requisitos que lo habiliten a participar del presente Concurso, será descalificado/a, y perderá derecho a reclamar el premio o mención, si así lo hubiere obtenido.

PRESENTACIÓN DE LAS PRODUCCIONES

Todas las piezas sonoras o audiovisuales propuestas deben ser inéditas y responder al formulario de inscripción, con los siguientes datos:

1. Título del proyecto.
2. Breve resumen del proyecto propuesto en relación a la agenda de memoria, verdad y justicia a 50 años del golpe (máximo 1 carilla de Word).
3. Lenguaje elegido (sonoro o audiovisual).
5. Síntesis del contenido de cada una de las cuatro piezas.
6. Se debe indicar si se contemplan invitadas/os y/o entrevistadas/os (es decir, si las piezas cuentan con la participación de personas que no integran el equipo del proyecto).
7. Episodio piloto (se debe enviar el link luego de haberlo subido a una plataforma digital en modo privado, que sólo puedan acceder los jurados del concurso).

FORMATOS ACEPTADOS

Cada proyecto debe presentar una pieza piloto y su sinopsis. Quienes resulten ganadores deben producir una serie de 4 episodios en el lenguaje elegido (reel o podcast).

Para ello, la Prosecretaría de Medios y Publicaciones, a través de Radio UNLP y de UNLP TV, brindará una asesoría técnica (en línea) a las producciones que luego de la premiación se emitirán en las plataformas institucionales.

- **Proyectos audiovisuales** (reel)

Duración mínima de cada pieza: 1 minuto.

Duración máxima de cada pieza: 2 minutos.

Medidas: 9:16 - 1080 x 1920 px

- **Proyectos sonoros** (podcast):

10 minutos de duración de cada episodio.

IMPORTANTE:

es condición excluyente cumplir con los formatos establecidos; la organización podrá indicar correcciones técnicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL JURADO

Serán elegidos como ganadores 6 proyectos en total:

3 sonoros y 3 audiovisuales.

Los 6 proyectos ganadores recibirán una estatuilla creada especialmente para Narremos MEMORIA, conmemorativa, con identidad y memoria. Además, serán emitidos por los medios de la UNLP, según el lenguaje en el que se desarrollaron (UNLP.TV o Radio UNLP) y en las redes sociales de la Prosecretaría de Medios de esta Universidad.

Los criterios de evaluación atienden a la coherencia en la formulación del proyecto, originalidad en la propuesta, la adecuación a los objetivos de la convocatoria, la inclusión de perspectiva de derechos humanos y la formulación de una comunicación responsable y democrática.

La conformación del Jurado contempla los siguientes perfiles de representación: juvenil/estudiantil, Radio UNLP, UNLP TV, especialista en narrativas digitales, referentes en derechos humanos y memoria. Se constituirá este Jurado al momento de recibir las propuestas y hasta la emisión del fallo.

Para proceder al otorgamiento de los premios, el fallo del Jurado se realizará de acuerdo con el voto directo de sus miembros. Cada miembro del Jurado tendrá derecho a un voto. El fallo del Jurado será inapelable.

CRONOGRAMA 2026

Difusión del concurso y apertura de la convocatoria:

6 de abril

Fin de la convocatoria: 30 de mayo.

Publicación resultados: 30 de junio.

Periodo de producción de los proyectos ganadores:

del 1 de julio al 31 de agosto.

Acto de premiación y publicación de las producciones:

del 1 al 30 de septiembre.